



proyecto

Plan General de Jérica (Castellón)

documento

ANEXO 2: Anexo Estadístico

código

04UR174_PG_Memoria_Justificativa_Anexo2_140531

fecha

Mayo 2014

1.- PLAN GENERAL. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

A continuación se muestra una tabla resumen de la clasificación del suelo en la que se representan las superficies de cada clase de suelo y el porcentaje que comprende cada suelo clasificado respecto de la extensión total del término municipal, adaptada a las correcciones efectuadas en el documento tras su Memoria Ambiental (en el resto del mismo se mantienen las tablas anteriores, ya que la Memoria Ambiental fue aprobada con ellas):

Superficies del planeamiento propuesto		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUPERFICIE (ha)	%TM
SUELO URBANO		
JÉRICA	40,62	0,52%
SAN ANTONIO	1,70	0,02%
EL REGAJO	8,47	0,11%
NOVALICHES	2,52	0,03%
UE-1	0,93	0,01%
UE-2	1,50	0,02%
UE-3	1,18	0,02%
UE-4	1,51	0,02%
UE-5	0,60	0,01%
UE-6	0,63	0,01%
UE-7	1,51	0,02%
UE-8	1,72	0,02%
UE-9	0,00	0,00%
UE-10	2,09	0,03%
UE-N1	1,38	0,02%
UE-N2	0,00	0,00%
TOTAL SU	66,38	0,84%
SUELO URBANIZABLE		
SUZR-1	4,82	0,06%
SUZI-1	8,71	0,11%
TOTAL SUZ	13,52	0,17%
SUELO NO URBANIZABLE		
Común Grado 1	1.006,20	12,80%
Común Grado 2	77,38	0,98%
Común Grado 3	45,20	0,57%
Común Grado 4	261,59	3,33%
Común Grado 5	27,87	0,35%
TOTAL SNU COMÚN	1.418,24	18,04%
Protección de Cauces (PC)	242,70	3,09%
Protección Forestal (PF)	5.415,51	68,87%
Protección Masas Forestales	5.260,18	66,89%
Protección Montes de Utilidad Pública	3.163,85	40,23%
Protección Áreas Incendiadas	2.660,72	33,84%
Protección Paisajística Medioambiental (PPM)	3.018,04	38,38%
Protección Vías Pecuarias (PVP)	155,50	1,98%
Protección y reserva de Infraestructuras (PI)	467,91	5,95%
TOTAL SNU PROTEGIDO (*)	6.365,60	80,95%
TOTAL SNU	7.783,85	98,98%
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	7.863,75	100,00%

(*) Dado que las categorías de suelo no urbanizable protegido se superponen, la suma de las superficies no coincide con el total de suelo no urbanizable protegido.

2.- POTENCIAL DEMOGRÁFICO.

El potencial demográfico se calcula a partir de la suma de la población actual, el potencial demográfico del suelo urbano pendiente de consolidación, y el potencial demográfico de los nuevos sectores de suelo urbanizable.

Según los datos del padrón municipal del año 2008, la población actual de Jérica es de **1.642 habitantes**.

En el suelo urbano residencial pendiente de consolidación se estima el siguiente potencial demográfico:

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO			
UNIDADES DE EJECUCIÓN	Nº MAX VIVIENDAS	RATIO HAB/VIV	Nº HAB
UE-1	59	3,2	189
UE-2	134	3,2	429
UE-3	57	3,2	182
UE-4	59	3,2	189
UE-5	52	3,2	166
UE-6	5	3,2	16
UE-7	64	3,2	205
UE-8	36	3,2	115
UE-9	6	3,2	19
UE-10	11	3,2	35
UE-N1	26	3,2	83
UE-N2	38	3,2	122
TOTAL SUELO URBANO	547		1.750

Cabe indicar que se ha tomado como referencia el ratio de 3,2 habitantes/viviendas en base a los criterios de la Consellería de Educación para la determinación de las futuras demandas destinadas a la enseñanza con el fin de unificar el cálculo del potencial demográfico en el documento.

ÁMBITO	SUPERFICIE	I.E.B	I.E.R.	IET	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL (m2t)	VIVENDAS	RATIO HAB/VIV	HABITANTES
SUZI-1 Arenachos	87.075,20	0,40	0,00	0,00	0,00	0	3,2	0
SUZR-1 Las Granjas	48.168,61	0,30	0,28	0,02	13.487,21	135	3,2	432
					13.487,21	135		432

A partir de estos datos obtenemos el potencial demográfico del Plan General como sigue:

Población actual	1.642	habitantes
Potencial demográfico suelo urbano	1.750	habitantes
Potencial demográfico suelo urbanizable	432	habitantes
POTENCIAL DEMOGRÁFICO PLAN GENERAL	3.824	habitantes

3.- EDIFICABILIDAD DEL SUELO SECTORIZADO.

Los dos sectores de suelo urbanizable previstos ocupan una extensión total de 13,52 ha. En la siguiente tabla se resumen las edificabilidades correspondientes a cada sector:

ÁMBITO	CLASE SUELO	SUPERFICIE	I.E.B.	I.E.R.	I.E.T.	I.E.I.	EDIF. BRUTA	EDIF. RESIDENCIAL	EDIF. TERCIARIA	EDIF. INDUSTRIAL
SUZ-I Arenachos	SUZ INDUSTRIAL	87.075,00	0,40	0,00	0,00	0,40	34.830,00	0,00	0,00	34.830,00
SUZ-R-1 Las Granjas	SUZ RESIDENCIAL	48.168,00	0,30	0,28	0,02	0,00	14.450,70	13.487,04	963,36	0,00
TOTAL		135.243,00					49.280,70	13.487,04	963,36	34.830,00

4.- SUPERFICIES DE DOTACIONES DE LA RED PRIMARIA.

4.1.- RED PRIMARIA DE EQUIPAMIENTOS.

Los equipamientos de la red primaria se clasifican en los siguientes tipos:

- Administrativo-Institucional (PAD)
- Educativo-Cultural (PED)
- Recreativo-Deportivo (PRD)
- Asistencial (PTD)
- Infraestructura-servicio urbano (PID)
- Dotacional-Residencial (PDR)

Equipamiento	Superficie (m ²)
PAD-1	504,30
PED-1	9.331,05
PED-2	231,37
PRD-1	12.748,56
PTD-1	417,96
PID-1	359,45
PID-2	226,42
PID-3	25,55
PID-4	1.335,58
PID*-5	2.689,68
PID-6	2.116,04
PID-7	6.516,77
PID-8	24,19
PID-9	626,94
PID-10	60,00
PDR-1	461,70
Total	37.675,56

Equipamiento Privado (*)

4.2.- RED PRIMARIA DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES.

Las zonas verdes integrantes de la red primaria de dotaciones propuestas se clasifican en:

- Jardines (PJL)

Equipamiento	Superficie (m ²)
PJL	47.842,98
Total	47.842,98
(actual + propuesto) (m ² s)	Estándar resultante (m ² s/hab)
47.842,98	12,51

5.- SUPERFICIES DE DOTACIONES DE LA RED SECUNDARIA.

5.1.- RED SECUNDARIA DE EQUIPAMIENTOS.

Los equipamientos de la red secundaria se clasifican en los siguientes tipos:

- Educativo-Cultural (SED)
- Religioso (SRG)
- Infraestructura-servicio urbano (SID)
- Dotacional Múltiple (SDM)
- Recreativo-Deportivo (SRD)
- Viario (SRV)
- Aparcamiento (SAV)

Equipamiento	Superficie (m ² s)
SED	9.698
sed-1	885
sed-2	98
sed-3	1.139
sed-4	526
sed-5	7.004
sed-6	46
SRG*	2.341
srg-1	520
srg-2	1.345
srg-3	80
srg-4	262
srg-5	95
srg-6	39
SID	507
sid-1	58
sid-2	56
sid-3	159
sid-4	234
SDM	1.590
sdm-1	559
sdm-2	1.031
sdm-3	2.557
SRD	1.285
srd-1	154
srd-2	1.131
SAV	1.473
sav-1	1.473
SRV	176.744
TOTAL	193.638

Equipamiento Privado (*)

5.2.- RED SECUNDARIA DE ZONAS VERDES.

- Área de juego (SAL)
- Jardines (SJL)

Equipamiento	Superficie (m ² s)
SAL	8.975
sal-1	915
sal-2	1.116
sal-3	541
sal-4	452
sal-5	468
sal-6	753
sal-7	310
sal-8	304
sal-9	523
sal-10	1.021
sal-11	622
sal-12	979
sal-13	971
SJL	5.093
sjl-1	1.360
sjl-2	3.733
TOTAL	14.068